MPEG/EMM/ALCG/JEL/MAJ

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE GRANADA DE ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE LA EMPRESA MEDICARE PHARMA, S.L., PARA LOS CENTROS VINCULADOSA LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA (Acuerdo Marco 9.3.a), EXPEDIENTE 17N88230131 (864/2017).-

ANTECEDENTES

1.- Por Acuerdo de esta Dirección Gerencia de fecha **18/12/2013**, se acordó la iniciación del referido expediente con destino a los Centros de la Plataforma Logística Sanitaria de Granada, por **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO** de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, un precio estimado de **//205.457,20//€** y un precio total de licitación de: **//108.135,36//€ IVA excluido, más 4% de IVA //4.325,41//€, TOTAL: //112.460,77//€.**

2.- Fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica en fecha **18/12/2017**, y por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha **19/12/2017**, se aprobó el citado Expediente.

3.- Con fecha **21/12/2017**, fue invitada a participar la empresa **MEDICARE PHARMA, S.L.**, fijando la fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación hasta el día **28/12/2017**.

4- Con fecha **28/12/2017**, la Unidad de Registro emite certificado en el que se relaciona la empresa que ha presentado su oferta dentro del plazo establecido y que resultan ser la siguiente:

- MEDICARE PHARMA, S.L.

5.- En fecha **29/12/2017** se reúne la Mesa de Contratación con el objeto de calificar la documentación contenida en el sobre nº 1 (Documentación Personal), acordándose otorgar un plazo de 3 días hábiles para que aporte documentación

Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada
Avda. Fuerzas Armadas, 2 18014-Granada
Tlf. 958 02 06 38 y 958 02 00 00. Fax 958 02 00 32

CS - 7/1 D78070

MPEG/EMM/ALCG/JEL/MAJ

acreditativa de su solvencia económica. En sesión de la Mesa de Contratación de fecha **10/01/2018**, se decide por unanimidad, ADMITIR a la empresa **MEDICARE PHARMA, S.L.**, por aportar la documentación requerida.

6.- De acuerdo con el Informe del Subdirector Económico Administrativo, de fecha **16/01/2018**, se ha concluido la negociación de los aspectos económicos de la adjudicación, quedando con los siguientes resultados: se ratifica en los precios de los lotes 1, 2, y 3; elevándose dicho acuerdo a la consideración de la Mesa de Contratación, la cual en sesión del día **17/01/2018**, acuerda por unanimidad, formular la Propuesta de Adjudicación a favor de **MEDICARE PHARMA, S.L.**

7.- No se le requiere documentación a la empresa **MEDICARE PHARMA, S.L.**, por constar en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2.013, (BOJA nº 69 de 11 de abril), modificada por Resolución 13/15, de 26 de enero (BOJA nº 22 de 3 de febrero) como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

SEGUNDO.-Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la forma de adjudicación del presente expediente es la de PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

TERCERO.- Que de acuerdo con en el art. 151 apartado 4 TRLCSP, la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos y licitadores, y simultáneamente se publicará en el perfil del contratante.

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección-Gerencia adopta la siguiente:

Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada
Avda. Fuerzas Armadas, 2 18014-Granada
Tlf. 958 02 06 38 y 958 02 00 00. Fax 958 02 00 32

CS - 7/1 D78070

MPEG/EMM/ALCG/JEL/MAJ

RESOLUCIÓN

ADJUDICAR el EXPEDIENTE Nº 17N88230131 (864/2017), DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE LA EMPRESA MEDICARE PHARMA, S.L., PARA LOS CENTROS VINCULADOSA LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA (Acuerdo Marco 9.3.a), por importe de //71.056,94//€ (IVA excluido), más el 4% de IVA, TOTAL IMPORTE: //73.899,22//€ IVA INCLUIDO, a la empresa MEDICARE PHARMA, S.L., según se detalla en el ANEXO 1 adjunto (DATOS DE ADJUDICACIÓN POR EMPRESA ADJUDICATARIA).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Granada, a 18 ENE. 2018

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Maria Pilar Espejo Guerrero

CONSEJERÍA DE SALUD Servicio Andaluz de Salud JUNTA Complejo H. Universitario de CIF ...0013-B

Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada
Avda. Fuerzas Armadas, 2 18014-Granada
Tlf. 958 02 06 38 y 958 02 00 00. Fax 958 02 00 32

CS - 7/1 D78070

Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.6RRAKSJ

Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Granada

Nº de expediente: 0000864/2017

EMPRESA: Medicare Pharma SL

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	D79165	FONDAPARINUX 5MG/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA	X.	650591	100093459432		11,261000 €	4.898,54 €
							IVA %4	IVA %4
						435,00	**11,711440 €**	**5.094,48 €**
2	D58791	FONDAPARINUX 2,50MG/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA	X.	897983	100108691088		5,631000 €	62.560,41 €
							IVA %4	IVA %4
						11.110,00	**5,856240 €**	**65.062,83 €**
3	E46640	FONDAPARINUX 7,50MG/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA	X.	650592	100109101883		16,892000 €	3.598,00 €
							IVA %4	IVA %4
						213,00	**17,567680 €**	**3.741,92 €**

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 71.056,94 € IVA incluido: 73.899,22 €

TOTAL: IVA excluido: 71.056,94 € IVA incluido: 73.899,22 €